



RADICADO 05266-31-10-002-2021-00425-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO  
Veinticuatro de junio de dos mil veintidós

Debido a que, a través de memorial allegado el 21 de junio de 2022, la curadora ad litem designada para la representación de los herederos indeterminados del fallecido JUAN RAMON RODRIGUEZ ARBELAEZ aceptó el cargo para el cual fue designada, SE TENDRÁ NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE, a partir del 21/06/2022; lo anterior, de conformidad con el artículo 301 del Código General del Proceso.

Respecto al término de traslado, se REMITE a la profesional del derecho al contenido del artículo 91 del Código General del Proceso; advirtiéndole que, el 23 de junio de 2022 le fue compartido el vínculo del expediente a la referida abogada para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ  
JUEZ

<p>CERTIFICO:</p> <p>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 61 Fijado hoy, 28 de JUNIO de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.</p>  <p>ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA Secretaría</p>
--

(m)

**RADICADO.05266 31 10 002 2021-00425-00**